

Colombianos que viven en el exterior ahora pueden cotizar a pensión más fácil y rápido

Bogotá D.C. (abr. 24/18). El Ministerio de Relaciones Exteriores y la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, presentaron una nueva herramienta de pagos que beneficia a millones de connacionales que viven en el exterior y cotizan a pensión en Colombia.

Los colombianos podrán hacer sus aportes al Sistema General de Pensiones en línea, con tarjeta de crédito, desde su país de residencia, a través de la página web: www.colpensiones.gov.co ingresando al portal de *Colombianos en el exterior* con su usuario y contraseña.

Este desarrollo tecnológico se implementa para eliminar el pago de comisiones, asegurar que los afiliados ingresen los valores correctos al sistema y obtengan una confirmación inmediata del estado de su transacción.

"Es un gran avance no solo para nosotros como Colpensiones, sino para el país. Sabemos lo que significa estar fuera de casa y lejos de la familia; queremos que ahora todos los colombianos puedan sentirse más cerca de su país, porque no importa dónde estén, su pensión está en casa", aseguró Adriana Guzmán, Presidenta de Colpensiones.

En articulación con Cancillería, se espera lograr que todos los colombianos conozcan estos beneficios y se unan a este programa que hoy cuenta con 18.162 afiliados desde 108 países en el mundo, siendo Estados Unidos, España, Canadá, Chile y Reino Unido donde más se concentran aportantes al sistema pensional.

"Nosotros, desde la Dirección de Asuntos Migratorios, Consulares y Servicio al Ciudadano y su programa Colombia Nos Une, apoyaremos la estrategia de divulgación, conscientes de que la información es de suma utilidad para todos los colombianos en el exterior", manifestó el Secretario General de la Cancillería, Ancízar Silva.

Los connacionales que no están inscritos aún al programa *Colombianos en el exterior*, pueden hacerlo en el portal web: www.colpensiones.gov.co, y si no están afiliados a Colpensiones, por medio de la misma plataforma pueden solicitar el traslado.

“Queremos que más colombianos hagan parte de este programa y puedan tener un futuro tranquilo, así sea en su país de origen o en su país de residencia, pero que tengan la certeza de que en su vejez recibirán una mensualidad vitalicia, aunque estén fuera de Colombia”, agregó Guzmán.

Con este nuevo sistema de pagos de Colpensiones se amplía la oferta de servicios que contribuyen a elevar la calidad de vida de los colombianos en el exterior y de sus familias en Colombia, la cual Cancillería, a través del programa *Colombia Nos Une* y los 117 consulados en el mundo da a conocer brindando asesoría a los connacionales.

Los servicios para colombianos en el exterior también incluyen temas de educación, salud, ahorro, crédito y emprendimiento, entre otros. Uno de los escenarios más representativos para socializar servicios como el programa *Colombianos en el Exterior* de Colpensiones y toda la oferta para la comunidad colombiana fuera del país son las Ferias de Servicios de Cancillería.

Desde el año 2012 se han realizado 28 Ferias de Servicios en ciudades como: Antofagasta, Miami, Quito, Nueva York, Madrid, Santiago de Chile, Panamá, Buenos Aires, Barcelona, Montreal, Toronto, Londres y Ciudad de México a las que han asistido más de 106.000 colombianos y donde Colpensiones ha sido una de las entidades más visitadas por los asistentes.

¿Cómo afiliarse al programa *Colombianos en el exterior*?

1. Ingrese al portal *Colombianos en el exterior* en www.colpensiones.gov.co
2. Regístrese en el sistema y cree su usuario y contraseña.
3. Ingrese con su usuario y contraseña.
4. Realice la afiliación al programa siguiendo los pasos que le indica el sistema. Diligencie el formulario correspondiente y cárguelo en formato PDF.
5. Posterior a finalizar el proceso de afiliación, consulte el estado de la solicitud en el módulo “Mis Transacciones”
6. Cuando su afiliación haya sido exitosa puede ingresar de nuevo al Portal de Colombianos en el Exterior y acceder al módulo de actualización de datos en caso de requerirlo. También, acceder al Módulo de Pago de aportes, a través del cual puede realizar el pago de sus aportes con cargo a tarjetas de crédito Visa, MasterCard o American Express emitidas por bancos en el exterior.
7. Recuerde que en el Portal de Colombianos en el Exterior encuentra un acceso de ayuda donde puede informarse sobre cómo realizar estas transacciones.